



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

Buenos Aires, lunes 10 de abril de 1978

NUMERO

23.889

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.369.438

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 41-6104 y 41-4930

DIVISION REGISTRO T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812-5423

PERSONAL T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS T.E. 812-6697

EXPEDICION T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 60.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

R. J. Manfredi Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 27 de junio de 1977. — Nombre de los constituyentes: José Manfredi, nacido el 1º de enero de 1950, italiano, soltero, con cédula de identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 2.866.893, domiciliado en la calle Jacinto Calvo, número 1378, de la localidad de Mármol, don Rosario Manfredi, italiano, nacido el 17 de julio de 1930, casado, con cédula de identidad número 2.256.223, de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la Avenida Hipólito Yrigoyen número 11426 de la localidad de Turdera, doña Juana Aloisi, italiana, nacida el 21 de junio de 1930, casada con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.696.423, domiciliada en la calle Jacinto Calvo número 1378, de la localidad de Mármol y doña Cristina Zulema Barcellini, argentina, nacida el 24 de mayo de 1958, soltera con documento nacional de identidad número 12.396.632, domiciliada en la calle Lavalle número 737, de la localidad de Adrogué, todos comerciantes. — Denominación "R. J. MANFREDI CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Capital Federal calle Perú Nº 1566, primer piso, duración 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Constructora: Construcción y ejecución de toda clase de obras urbanas y rurales. — b) Inmobiliaria: Consistente en la compra venta, administración y locación de inmuebles. — c) Agropecuaria: Consistentes en la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros. — d) Forestales: Promover y realizar la explotación de montes, bosques y plantaciones, propiedad de la sociedad o de terceros, forestación y reforestación de tierras. — Capital: Setecientos cincuenta mil pesos representando por setecientos cincuenta mil acciones de pesos 1 valor nominal cada una de ellas, clase "A". 5 votos ordinarios. — Las acciones que se suscriben son acciones ordinarias al portador. — Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de miembros entre un mínimo de tres y máximo de trece, con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe llegar igual número de suplentes y por el mismo término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: José Manfredi; vicepresidente, Rosario Manfredi; vocal, Juana Aloisi; síndico titular, Gustavo Abel Gatelli, síndico suplente, Eudosio Egea. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 12 de enero de 1978. — Resolución Nº 0096.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 21.280 e.10|4 Nº 67.633 v.10|4|78

Intermetal

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INMOBILIARIA Ludes Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, con domicilio en Mercedes 230, tercer piso, Of. 24, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 15|12|1972 Nº 4.375 Fº 453 Lº 77 Tº A, de Estatutos Nacionales, hace saber que por Asamblea del 22|12|76, pasada en escritura pública el 23|12|76 y su modificación del 12|9|77, ha procedido a modificar su denominación adoptando la de "Intermetal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria, modificar la fecha de cierre del ejercicio y adecuar sus Estatuto, lo cual ha sido conformado por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución Nº 6126 del 26|10|77. — 1º) Fecha de Instrumento: 23|12|76 y 12|9|77. — 2º) Razón Social: "INTERMETAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA". — 3º) Domicilio: Mercedes 230, piso 3º, Of. 24, Capital Federal. — 4º) Objeto Social: Comerciales: Importación, exportación, compra y venta de mercaderías y materias primas relacionadas con el ramo metalúrgico. — Industriales: Manufactura o fabricaciones metalúrgicas en todo el ramo. — Financieras: Realizar operaciones financieras de toda clase con aporte de capital a sociedades realiadzas o a realizarse con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras. — Inmobiliaria: Compra, venta de inmuebles y su construcción. — Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales y ganaderos, agrícolas, apícolas, frutícolas, forestales, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y de hacienda de todo tipo, sea de pedigree, puros por cruza o general y cultivo, forestaciones y reforestaciones de toda clase de cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, montes, plantaciones de todo tipo y clase y en general la explotación agrícola y agropecuaria en todas sus formas. — 5º) Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6º) Capital Social: $ 40.000.— representado por acciones de $ 10 c|u. valor nominal y dividido en Series. — 7º) Dirección y Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años, siendo reelegibles. — 8º) Organización de la Representación Legal: será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — 9º) Fecha cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — E|L.: éste en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Vale.

Buenos Aires, marzo 7 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.240 e.10|4 Nº 67.558 v.10|4|78

Santanni y Cardona

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 de octubre de 1977, y su aclaratoria del 5 de diciembre de 1977, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 2377 y 2950 respectivamente del Registro 231 a su cargo, los señores Antonio Cardona, español, C. I. P. F. 730.819, casado en primeras nupcias con Juana Rostein, industrial, de 70 años, domiciliado en Av. Santa Fe 2130, 9º piso "B", Capital; don Carlos Alberto Santanni, argentino, C. I. 2.877.214, casado en primeras nupcias con María Alicia Beatriz Villa Riba, de 46 años, industrial, domiciliado en calle Directorio y Lacarra, Pabellón 31 "A", 4º P., Dto. 42, Capital; doña Delia Azzimonti de Santanni, argentina, L. C. Nº 1.662.145, viuda de sus primeras nupcias con Juan Francisco Santanni, de 72 años, industrial, domiciliada en Av. Pueyrredón 1361, 3º P. "C", Capital; doña Delia Santanni de Actis argentina, L. C. 386.743, viuda de sus primeras nupcias con Omar Carlos Actis, industrial, de 54 años, domiciliada en calle José María Moreno 254, Haedo, jurisdicción de esta Provincia; doña Rosa Ros de Cardona, argentina, de 64 años, comerciante, viuda de sus primeras nupcias con don Amalio Cardona, L. C. número 3.080.152, domiciliada en calle Sal-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 10|4|78 (8 Págs.)

güero 260, 3º, "15", Capital; y doña Beatriz Cardona de Sebrie, argentina, de 37 años, ama de casa, L. C. 3.863.358, casada en primeras nupcias con Raúl Carlos Seorie, domiciliada en calle Flora 281, Haedo, Jurisdición de esta Provincia, constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "SANTANNI Y CARDONA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". — Domicilio Legal: calle Esquiú número mil doscientos veintisiete|treinta y tres, Capital Federal. — Duración noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración de ampollas de vidrio, para uso médico y farmacéutico, frascos de vidrio, tubos de ensayo y todos aquellos artículos de vidrio necesarios para laboratorios. — b) Comerciales: La compra, venta, importación y exportación de todos los artículos mencionados en el inciso a), como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 5.000.000, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en forma indistinta. — Duración Directorio: tres años. — Directorio: Presidente a: Antonio Cardona. — Vicepresidente a: Carlos Alberto Santanni. — Vocales a: Delia Azzimonti de Santanni. — Suplentes a: Delia Santanni de Actis y Rosa Ros de Cardona. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Síndicos: Titular a: Santos José Castro. — Suplente a: Celia Cristina Bauza. — Cierre Ejercicio. — 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.040 e.10|4 Nº 67.612 v.10|4|78

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ACLARACION

OLIVOS

Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Comercial, Constructora y de Mandatos, Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber que en la edición del Boletín Oficial del día 15 de marzo de 1978 (suplemento), se cometió involuntariamente un error de imprenta en la publicación del edicto mencionado:

Donde dice: Ollvos, Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Comercial, Constructora y de Mandatos,

Debe decir: Olivos, Sociedad en Comandita por Acciones, Inmobiliaria, Comercial, Constructora y de Mandatos, Sociedad en Comandita por Acciones.

e. 10|4 Nº 63.414 v. 10|4|78

Garage Armini

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 17|12|76 y 3|11|77, escribano César I. Cerisola Cernadas, Resolución I.G.P.J. 12 del 1|1|78, se amplió el plazo de duración y se adecuó la sociedad "Garage Armini Sociedad en Comandita por Acciones", que en adelante queda redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "GARAGE ARMINI SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en la calle Tacuarí 1274. — Artículo Segundo: Su duración será de 20 años, fecha de vencimiento del plazo vigente de la sociedad. — Artículo Tercero: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Explotación del negocio de garage, mediante la locación por mes, por día u hora de cocheras o espacios guardacoches y la división y venta en propiedad horizontal de las mismas; b) La venta de repuestos y accesorios y productos carburantes y lubricantes de automotores. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 10.000 que corresponden $ 9.500 al capital comanditario, dividido en 9.500 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción, cuyo valor nominal es de $ 1 cada una y $ 500 el capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Mario José Armini, $ 4.740; Dora Lucrecia Armini de Porta, $ 4.740; Mario José Porta, $ 10 y Alfredo Mario Armini, $ 10. — El capital comanditado de $ 500 ha sido aportado $ 250 por Mario José Armini y $ 250 Dora Lucrecia Armini de Porta, el capital social ha sido integrado totalmente por los socios en efectivo y en bienes inmuebles. — Artículo Quinto: El capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto según el procedimiento previsto en el art. 188 de la ley 19.550. — Los socios gozan del derecho de preferencia para suscribir toda emisión de acciones en proporción a sus respectivas tenencias, dentro de los 30 días subsiguientes al de la última publicación que por 3 días deberá efectuarse en el Boletín Oficial. — Cada aumento de capital se elevará a escritura pública en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 6 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio, el cual tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al art. 1881 del Código Civil y el art. 9º del Decreto-Ley 5965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito, oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y la extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, cuyos miembros deben prestar como garantía un depósito de $ 10 cada uno. — Artículo Séptimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que simultáneamente elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El síndico durará 1 año en sus funciones, pudiendo ser reelecto. — Tendrá los deberes y atribuciones determinados por el art. 294 de la ley 19.550. — Artículo Decimosegundo: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionan los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: 5 o|o hasta alcanzar el 20 o|o del capital suscripto al fondo de reserva legal; b) A remuneración de los administradores y del síndico; c) El saldo en todo o en parte a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios. — Directorio: Presidente: Mario José Armini; Vicepresidente: Dora Lucrecia Armini de Porta.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.600 e.10|4 Nº 67.587 v.10|4|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sarmiento 2514 y 2518

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR INSTRUMENTO privado de fecha 3 de marzo de 1978, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada: Salomón Saidman, casado, de 64 años, argentino, comerciante, Céd. Identidad Pcia. Bs. As 1.148.120, domiciliado en Sarmiento 2417, Capital Federal; y Néstor Mauricio Saidman, casado, de 30 años, argentino, comerciante, Céd. Identidad P. Federal Nº 5.976.044, domiciliado en Sarmiento 2417, Capital Federal. Razón Social: "SARMIENTO 2514 y 2518 S.R.L." Domicilio Social: Sarmiento 2417, piso 3º Dpto. B, Capital Federal. Duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales, por la compra, venta, distribución, importación, exportación y consignación de productos textiles en general: b) Inmobiliarias, por la compra, venta, construcción y edificación de inmuebles bajo el régimen legal vigente. Capital: $ 5.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 10 c|u, suscriptas por ambos socios por partes iguales, habiendo integrado en efectivo cada socio el 50% obligándose a integrar el saldo dentro de un año de plazo. Administración: Estará a cargo de ambos socios, en forma indistinta, con el cargo de Gerente obligando a la sociedad con su sola firma y el sello social. Representación Legal: A cargo de ambos socios, en forma indistinta. Cierre Ejercicio: día 31 de diciembre de cada año. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.880 e.10|4 Nº 67.559 v.10|4|78

Instituto de Radiodiagnóstico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR instrumento privado del 27 de diciembre de 1977, los doctores Armando José Savin, Darío Guillermo Diehl y Enrique Méndez Elizalde, en su carácter de únicos socios del INSTITUTO DE RADIODIAGNOSTICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron ceder, vender y transferir la cantidad de 175 cuotas sociales, el primero y 826 cuotas sociales, el segundo, de las 6.175 y 3.326 que respectivamente poseen en la sociedad al doctor Enrique Méndez Elizalde, en la suma de $ 2.000 cada cuota social, a abonarse: a) 20 o|o en ese acto; b) 40 o|o entre el 20 y el 31 de marzo de 1978; c) El saldo, o sea, el 40 o|o, entre el 20 y el 30 de junio de 1978, estipulándose que las sumas adeudadas a abonarse conforme lo establecido en los incs. b) y c), no devengarán interés. — Se estableció además, que los efectos de la cesión con respecto a la distribución o carga de utilidades y pérdidas, respectivamente, comenzarán a producirse a partir del 1º de enero de 1978.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.000 e.10|4 Nº 67.542 v.10|4|78

Distrito Sur

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

MEDIANTE escritura de fecha 26 de diciembre de 1977, se modificó el uso de la firma social de DISTRITO SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que queda a cargo de ambos socios, en forma indistinta.

Buenos Aires, 21 de marzo de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.420 e.10|4 Nº 67.554 v.10|4|78

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto. Se ha solicitado ante este Juzgado la inscripción de la disolución de OLEFINAS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA por pérdida de capital resuelta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas realizada el día 28 de mayo de 1976, volcada a la escritura Nº 163 pasada por ante la Registro Nº 464, el día 17 de junio de 1977, designándose en dicha Asamblea al directorio como comisión liquidadora, domicilio: Maipú 942, piso 15, Capital Federal: disolución conformada por la Resolución Nº 689, del 23 de febrero de 1978. (Registro Nº 31.725).

Buenos Aires, marzo 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.080.— e. 10|4 Nº 69.301 v. 10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza a CAROLINA EMILIA VAZQUEZ a fin de que dentro del décimo día comparezca a estar a derecho en los autos "Coluccio, Luis y otra s|Adopción de la menor Elisa Vázquez", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 3.000.— e. 10|4 Nº 69.290 v. 11|4|78

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignarse en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Nº 6

Juzgado Civil 6, Secretaría 12, cita y emplaza por quince días a MARIA IRIBARNEGARAY DE ATHEGUI y|o sus herederos para que tomen intervención en autos "Bercetche Pedro José Teófilo y otra c|Iribarnegaray de Athegui María s|Usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 3.000.— e. 10|4 Nº 69.344 v. 11|4|78

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en los autos "CHACON DE AZUA RICARDO s|Información" se ha requerido para el presentante y su hijo menor Ricardo Néstor la declaración de que el verdadero apellido es "Chacón de Azua". — Publíquense edictos una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1977. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria "ad hoc".

$ 1.500.— e. 13|2 Nº 60.832 v. 13|2|78
$ 1.500.— e. 10|4 Nº 69.406 v. 10|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN RIVAS DE BISTILLEIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 2.500 e. 10|4 Nº 67.854 v. 10|4|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4 al 6|4|78.

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, llama a estar a derecho a SOFIA MARGARITA GUERRERO DE LUBEZNI en autos "Guerrero de Lubezni, Sofía Margarita s|Ausencia", bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes cada seis meses.

Buenos Aires, ocho de marzo de 1978. — José Luis González, secretario.

$ 1.500.— e. 10|4 Nº 69.408 v. 10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días a los fines del artículo 21 de la Ley 19.551 a AMPEGO S. A. C. I. F. I. A. conforme lo ordenado en los autos "Ampego S.A.C.I.F.I.A. pedido de quiebra por Mercuri, Mario Osvaldo". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 1.250.— e. 10|4 Nº 69.297 v. 10|4|78

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "MARTINEZ ROSSI DENIS DE, ANA MARIA", expte. Nº 35.139/77, síndico: Ana María Berti, con domicilio en la calle Lavalle 1607, piso 12, Dpto. "D". Capital Federal. Haciendo saber: que los acreedores deberán presentar al síndico los instrumentos de sus créditos en el plazo que vencerá el 12 de mayo. — Fijar la junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 24 de julio a las 9 horas. — Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. — Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. — Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos de la fallida so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e. 10|4 Nº 3.632 v. 14|4|78

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos caratulados "VILLEGAS, JORGE ORLANDO s|Quiebra", síndico el señor Russo Vicente con domicilio constituido en la calle Bme. Mitre 1773, 2º cuerpo, 7º piso, oficina 705 6. — Fíjase hasta el 28 de junio de 1978 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 4 de setiembre de 1978, a las 9 horas en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, que se celebrará en la Sala de audiencia del Juzgado. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (arts. 93 y 94, incs. 4 y 7, de la ley 19.551).

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 10|4 Nº 3.633 v. 14|4|78

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo del doctor Carlos Luis Bosch, Secretaría número 44, a cargo del doctor Rafael Cruz Martín, hace saber en los autos: "MAYON S. A. C. I. A. s/Quiebra", el liquidador contador David Arazi, ha presentado el segundo proyecto de distribución parcial (pago a cuenta de la actualización prevista por la Ley 21.488) el que debe hacerse conocer por edictos por el término de dos días y será aprobado si no se lo observa dentro de los diez días conforme lo dispuesto por los artículos 214 y concordantes del Decreto Ley número 19.551/72.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 4.500.— e. 10|4 Nº 69.320 v. 11|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 50, cita por diez días a los señores JORGE OMAR PEREYRA (L. E. Nº 4.558.948), ROBERTO OMAR CORBATA (L. E. Nº 8.258.019) y EDUARDO RAUL SENDEROIZ (L. E. Nº 4.130.415), a estar a derecho y contestar el traslado conferido en autos Produ-Art S. A. s| Quiebra, incidente de calificación de conducta, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e. 10|4 Nº 3.634 v. 11|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	3	G. E. Toledo	13|3|78	CELESTINA MURANO DE NARDOZZA	10|4	12|4|78	68.691	2.500
2	3	G. E. Toledo	29|3|78	DOROTEA LOPEZ DE VISCONTI	10|4	12|4|78	68.727	2.500
4	7	M. J. Chavarri	29|3|78	CECILIA EMMA FORTIN Y LUIS ENRIQUE FORTIN	10|4	12|4|78	68.634	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	ROMEO RUFINO REYNO	10|4	12|4|78	68.906	2.500
4	8	M. J. Chavarri	30|3|78	DOMINGO MANZIONI	10|4	12|4|78	68.641	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	27|3|78	Corrado PAPPAGALLO	10|4	12|4|78	68.907	2.500
5	9	J. R. Videla	15|3|78	ANTONIO GAUDIOSO PORTO	10|4	12|4|78	68.743	2.500
5	9	J. R. Videla	17|3|78	JUAN ROWDA	10|4	12|4|78	68.869	2.500
5	9	J. R. Videla	28|3|78	Eliseo Masi e Ida Canigiani de Masi	10|4	12|4|78	68.642	2.500
5	10	E. R. Liguori	16|3|78	OSCAR VICENTE VITULLO	10|4	12|4|78	68.869	2.500
6	11	A. M. Beneventano	13|3|78	Guillermo Tomás Ciovini	10|4	12|4|78	68.667	2.500
6	12	L. A. Dupou	29|12|77	MIGUEL CECI	10|4	12|4|78	68.680	2.500
7	14	J. L. Galmarini	21|3|78	María Elena Peralta de Meroño	10|4	12|4|78	68.700	2.500
7	14	J. L. Galmarini	29|3|78	FRANCISCO JOSE ROMERO	10|4	12|4|78	68.728	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Formosa, Luis	10|4	12|4|78	68.763	2.500
7	14	J. L. Galmarini	13|3|78	OSCAR NORBERTO LOPEZ	10|4	12|4|78	68.896	2.500
7	13	R. H. Falke	22|3|78	Ana Romero de Dattoli	10|4	12|4|78	68.797	2.500
8	15	L. de Preindlsperg	10|3|78	ANGELINA RONI DE POLONI	10|4	12|4|78	68.893	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	21|3|78	RAUL ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.914	2.500
9	18	E. G. Arias	29|3|78	EUGENIA STRAHOVSKY de IVANOFF	10|4	12|4|78	68.[illegible]31	2.[illegible]00
10	19	M. J. Durand	16|3|78	Angela Apolinaria Semper de Arancet	10|4	12|4|78	68.683	2.500
10	19	M. J. Durand	3|4|78	Sara ALVAREZ DE PORATELLI	10|4	12|4|78	68.732	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	FERNANDO MANDAGLIO	10|4	12|4|78	68.[illegible]67	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	7|3|78	RAUL NORBERTO GAGLIUFI	10|4	12|4|78	68.790	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	28|3|78	AMELIA CATALINA CALCAGNO de FERNANDEZ	10|4	12|4|78	68.678	2.500
10	19	M. J. Durand	28|3|78	MANUELA CASAL de BADIV	10|4	12|4|78	68.764	2.500
11	21	J. Campos	27|3|78	AURELIA MARIA BUSCONI DE SCAMPINI	10|4	12|4|78	68.974	2.500
11	21	J. Campos	6|3|78	FLORENCIO LUIS SKOCZDOPOLE	10|4	12|4|78	68.871	2.[illegible]00
12	23	M. C. Bourges Capurro	22|3|78	ROGELIO ALVAREZ	10|4	12|4|78	68.663	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	María Tomasa Bacatroa de Ruiz	10|4	12|4|78	68.[illegible]88	2.500
12	24	L. P. Campana Vizcay	17|3|78	Amando GARCIA	10|4	12|4|78	68.679	2.500
13	26	A. Tramonti	8|3|78	JOSE CASALBUONO	10|4	12|4|78	68.657	2.500
15	29	J. E. Russo	30|3|78	Jorge Eduardo Suárez	10|4	12|4|78	68.862	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	29|11|77	ELISEO FELIPE MAIARU	10|4	12|4|78	68.818	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	21|3|78	CARLOS CARRILLO	10|4	12|4|78	68.787	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	15|3|78	LUIS ANGEL PEREMARTI	10|4	12|4|78	68.714	2.500
16	31	L. P. Fasanelli	30|3|78	HERIBERTO HELLMUT AHNERT	10|4	12|4|78	68.628	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	20|3|78	Octavio Fiacco	10|4	12|4|78	68.766	2.[illegible]00
19	37	E. Di Nuzzolese	28|3|78	ANTONIA COLOMBATTO	10|4	12|4|78	68.668	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	17|3|78	Domingo Roque PEPE	10|4	12|4|78	68.631	2.500
20	39	F. C. Terrones	31|3|78	JUAN GUALBERTO CASCO	10|4	12|4|78	68.729	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	8|3|78	ANA MARIA PAUL DE BOBBIO	10|4	12|4|78	68.888	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|2|78	ELENA EUGENIA OBERTI	10|4	12|4|78	68.651	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|12|77	FAIGA KARMEL	10|4	12|4|78	68.715	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	29|3|78	ASUNCION VAZQUEZ DE ALE Y EMILIO ALE	10|4	12|4|78	68.768	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	28|3|78	ELVIRA ROSA REPETTO DE MARONE	10|4	12|4|78	68.834	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	28|3|78	BENEDICTO DE NUNZIO	10|4	12|4|78	68.639	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	7|12|77	ANA DE LA SANTISIMA TRINIDAD DIANES DE MAYOTTI	10|4	12|4|78	68.624	2.500
24	48	R. H. Malatesta	7|3|78	JUAN Sarkozi	10|4	12|4|78	68.690	2.500
24	47	E. A. Collazo	13|3|78	JOSEDUARDO IGNACIO REY	10|4	12|4|78	68.718	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	22|3|78	MARCOS AMBROSIO MAGNASCO	10|4	12|4|78	68.675	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	22|2|78	BENEDICTA ELISA SIMS de REQUEJO Y JOSE REQUEJO	10|4	12|4|78	68.695	2.500
26	51	J. C. Dávolos	22|2|78	MARIA DELIA GALLARDO	10|4	12|4|78	68.696	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	29|3|78	LLAMAS DE CARDELLICHIO, TERESA	10|4	12|4|78	68.713	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29|3|78	JUANA EMMA RATTO de LEONI	10|4	12|4|78	68.732	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	7|3|78	ALICIA LILIANA TRAPEZA	10|4	12|4|78	68.867	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	31|3|78	ANA MARTINO DE RONDINELLI	10|4	12|4|78	68.652	2.500
29	57	M. A. Beiró	30|3|78	MARIA MAGDALENA QUAYAT	10|4	12|4|78	68.653	2.500
30	59	L. J. Carballido	31|3|78	ARTIN HARUTYUN EKMEKDJIAN	10|4	12|4|78	68.853	2.500

e. 10|4 Nº 826 v. 12|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 6 del Dr. Guillermo Arecha, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a **CARLOS GACEMEDO**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.287 que se sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Rafael Sarmiento, Juez Federal.

e.10|4 Nº 3.635 v.14|4|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 28

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "BERNABEN, JUAN c/Organización de Protección Industrial (ORPISA) s/despido", que tramitan por ante este Juzgado Nacional del Trabajo Nº 28, a cargo del Dr. Julio Vilela, secretaría a mi cargo, con asiento en Cerrito 536, piso 5º, a fin de acompañar un edicto haciéndole saber la gratuidad del procedimiento conforme lo dispone el art. 41 de la ley 18.345. Asimismo deberá informar al Juzgado la fecha de publicación del mismo.

Antonio Paulo, secretario.

e.10|4 Nº 3.636 v.14|4|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Señor Juez Federal de la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires. Luis M. Pérez Rabellini, Subrogante a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 3 del Dr Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a **JOSE ALBERTO DAJIL**, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en causa que se le sigue por infracción Ley 20.771, ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría, 14 de marzo de 1978. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e.10|4 Nº 3.639 v.14|4|78

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Maciel, Manuel y otro s/defraudación y falsificación", expediente Nº 25.641, que se tramita por ante la Secretaría del Dr. Serafín Juan Grosso, cita, llama y emplaza a N. N. ARENA, a que comparezca a este Tribunal, Secretaría actuaria dentro del término de cinco días hábiles de publicado el presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. — San Martín, 15 de marzo de 1978. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e.10|4 Nº 3.640 v.14|4|78

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, que se hará por quince días, al prófugo **BENITO ORLANDO CACERES**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 16.829/78, que se le sigue por infracción a los arts. 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Carlos G. Daneri, secretario.

e.10|4 Nº 3.641 v.14|4|78

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del señor Juez Federal de esta sección, doctor Héctor Gustavo de la Serna, se cita por medio del presente que se publicará por el término de dos días, en el Boletín Oficial, para que **RUSSO, FRANCISCO y CATALDO**, comparezcan en el término de cinco días a tomar la intervención que les corresponde en este juicio que le ha promovido el Fisco Nacional sobre ejecutivo, bajo apercibimiento de nombrárseles como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado. — Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.

Secretaría, 8 de marzo de 1978. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

e.10|4 Nº 3.637 v.11|4|78

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Penal Nº 5. Cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a **PEDRO DOMINGO BARBAS**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infr. art. 286 C. Penal (falsificación moneda extranjera), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 20 de marzo de 1978. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e. 10|4 Nº 3.638 v.14|4|78

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Azul, provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Sastre Abella, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del presente edicto, al imputado **JOSE DOBLAS DE LA RUBIA**, con último domicilio conocido en la ciudad de Mar del Plata, calle Marcelo T. de Alvear Nº 926, a fin de que se presente ante este Juzgado Federal de Azul, Pcia. de Buenos Aires, sito en Avda. de Mayo Nº 725, por ser requerido en la causa Nº 18.175 caratulada: Doblas de la Rubia, José, Inf. art. 261 en función del art. 263 del Código Penal", haciéndole saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se lo declarará en rebeldía, de conformidad con las normas de los arts. 139, 141 y 149 del Código de Ptos. en lo Criminal.

Azul, 31 de marzo de 1978. — Eduardo Luis Vischi, secretario.

e. 10|4 Nº 3.642 v. 14|4|78

MAR DEL PLATA

Por disposición de S. S. el Sr. Juez Federal subrogante de Mar del Plata Dr. Arturo Carlos Shinnici, se cita y emplaza por el término de cinco días a **JULIO AGNELLI**, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 794 caratulada "Agnelli, Julio s|inf. ley 20.771", de trámite ante esta Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Leónidas E. Fiore, secretario.

e. 10|4 Nº 3.643 v. 14|4|78

Por orden del señor Juez Federal Subrogante de Mar del Plata, Dra. Ana María Teodori, en la causa Nº 958, caratulada "Empresa Nacional de Correos y Telégrafos s|denuncia presunta defraudación, imputado: Amado, Miguel Angel, que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del Dr. Leónidas E. Fiore, cítese por cinco (5) días a partir de la última publicación, a **MIGUEL ANGEL AMADO**, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en esos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Ana María Teodori, Juez Subrogante.

e.10|4 Nº 3.644 v.14|4|78

RESISTENCIA (Chaco)

Dr. Roberto D. Mazzoni, Juez Federal Subrogante de Resistencia, Secretaría Dra. Marina M. V. de Bruniard, en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c| CARLOS ENRIQUE MOIRAGHI y RAMON EIDESER SANCHEZ s|Cobro Ejecutivo de pesos" Expte. Nº 188/77, hace saber por dos días que el martillero público matrícula Nº 258, Walter López Almirón rematará el día 30 de abril de 1978, a horas 10, en Hernandarias Nº 637, de esta ciudad, ocho estantes metálicos de 4, 5 y 6 espacios, desarmables; una balanza "Noctor" para 8 kgs. y una máquina de escribir portátil marca "Lettera-Olivetti", funcionando. Sin base, contado y mejor postor. Comisión de ley a cargo comprador. Exhibición lugar subasta diariamente.

Resistencia, 6 de marzo de 1978. — Carlos E. Flores Leyes, secretario.

$ 6.000.— e. 10|4 Nº 69.303 v. 11|4|78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 12

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos C.A.D.D.I.E. S. A. s| quiebra, Incidente Subasta Inmueble Supermercado Munro, Exp. Nº 38.549, que los Martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz; Edmundo César Lemos; Alfredo V. Ocampo; Mariano Espina Rawson; José M. García Arecha; Eneas V. Gianella; Hermán Blitz Katz; Horacio A. Taranco; Eduardo F. Aubone, Felisa E. Monti y Victorio Seghesio, rematarán el día 20 de abril de 1978, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, ubicado en la localidad de Munro, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Luis María Drago Nº 5606, compuesto por los lotes designados como parcela 1 o lote D y parcela Nº 9. — En el caso de la parcela Nº 9, saldrán a la venta los derechos de posesión y derechos y acciones sobre la misma, y todo lo plantado y edificado sobre ella, como fueron adquiridos por C.A.D.D.I.E S. A. con fecha 5 de setiembre de 1967 por escritura Nº 1955 pasada ante el escribano Juan Carlos Soldano Deheza y según cláusula 2da de dicha escritura, cuya copia fiel autenticada por escribano obra a fojas 33/49 de las presentes actuaciones. — En Block. — Superficie total aproximada terreno 62.080 ms2. — Superficie aproximada de edificación 35.983 ms2. — Base: $ 465.000.000. — Seña: 10 %. — Al contado o cheque certificado. — Condiciones de venta: El comprador podrá optar por entregar el equivalente de la seña en títulos de la deuda pública en el acto de la subasta, a la cotización al cierre del día anterior al de la subasta. — En este último caso, si resultare adquirente quien diere como seña títulos de la deuda pública, éstos quedarán caucionados hasta el depósito efectivo de la seña, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. — La falta de depósito dentro de las 48 horas de realizado el remate, importará la pérdida de los títulos caucionados en beneficio de la quiebra automáticamente y sin necesidad de intimación alguna y sin perjuicio de las responsabilidades establecidas por el Artículo Nº 587 del Código Procesal. — El saldo de precio se abonará de la siguiente manera: el 30 % al contado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, y el 60 % restante a dos años de plazo pagadero por semestres con un interés del 6 % anual. — Dichos semestres se contarán por días corridos y comenzarán a partir de la fecha de aprobación del remate con indexación conforme a los índices de los precios mayoristas no agropecuarios proporcionados por el INDEC. — Con referencia al saldo de precio a pagarse financiado, deberá garantizarlo el comprador constituyendo una hipoteca en primer grado sobre el inmueble subastado, a favor del concurso. — Comisión: 3 % — Sellado de Boleto: cinco mil. - La falta de cualquiera de los depósitos en término lo constituirá en postor remiso con las sanciones establecidas por el Art. 587 del Código Procesal. — La posesión del inmueble se otorgará juntamente con la escritura en que se constituya la garantía hipotecaria por el saldo de precio, la que será pasada por ante el escribano designado por el Juzgado señor Muzio Mario Scacciati. — Se recibirán ofertas bajo sobre hasta 48 horas antes de la fecha de la subasta, debiendo entregárselas en sobre cerrado en la sede del Juzgado. — Las mismas serán entregadas 24 horas antes de la subasta a los martilleros, bajo recibo. (Art. 206 de la Ley Nº 19.551). — Los sobres deberán contener en el anverso el nombre y|o razón social del oferente y su domicilio. — Esta venta se realiza Ad-Corpus y el bien se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes en las oficinas de los martilleros, y en autos Palacio de Justicia, Talcahuano Nº 550, 6º piso Capital Federal. — Horario de visitas. Todos los días de 10 a 18 horas. — Domicilio de los martilleros: Montevideo 666, 9º, oficina 910, Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Dr. Emilio Perea, secretario.

$ 75.000 e.10|4 Nº 69.391 v.14|4|78

Nº 16

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "KAPLAN, ISAAC c|ANTONI de CERVIO LUISA GENOVEVA de y otro s|ejec." Exp. Nº 4399, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 19 de abril de 1978, a las 16 horas, el local 28 (Unidad 16), Sector A de planta baja de la Galería de Santa Fe 4084|90|96 esq. Serrano, bajo el régimen de la ley 13.512 con un porcentual de 39 centésimos por ciento. — Mide 11 m 90 cm2 en planta baja; 11 m 90 cm2 en entrepiso, 23 m 8 cm2 en el sótano — Total 46 m 88 cm2. — El local se encuentra ocupado por la demandada que tiene un negocio de discos y afines obligándose la misma a entregarlo totalmente desocupado, libre de intrusos u ocupantes según cláusula 5º del contrato hipotecario. — Base: $ 4.660.000. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 o|o. — Sellado de Ley: 50 o|oo. — Deudas: Munic. $ 9.160. — Obras San. $ 12.992. — No adeuda Expensas. — Expensas por marzo ascienden a $ 12.000. — Visitar el inmueble de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, abril 5 de 1978. — Jose Luis Fabián, secretario

13.500.— e.10|4 Nº 69.426 v.12|4|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 5 comunica por 3 días en autos "TACURAL S. A. I. I. y F. A. c/ MARCHETTI CARLOS, s/Prenda", expediente 20.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, en Boedo 1726, Capital, un automotor marca "Dodge", tipo sedan 4 puertas, mod. 1500, motor Nº 4B00076, chasis Nº 4NSO11636 H, chapa B 1223826, que se exhibe días hábiles de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 864.000.— — Seña 30 %. — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 5 de abril de 1978. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 6.000.— e.10|4 Nº 69.270 v.12|4|78

Nº 23

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 23, comunica por 3 días en autos: "TACURAL S. A. C. I. I. y F. A. c/VALOTTA PASCUAL, s/Prenda". Expediente Nº 212.502, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.30 en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, Fiat, tipo automóvil, mod. 128, año 1972, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor Fiat Nº 0.849.826, chasis "Fiat" número 0.501.700, patente B 644.486, que se exhibe días hábiles de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base $ 434.085.— Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 6.750.— e.10|4 Nº 69.279 v.12|4|78

Nº 34

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres días en autos: "NUÑEZ EPBEGELINA, JULIA c/MANZO OSCAR ALBERTO y otros, s/Ejecución prendaria" (Expediente Nº 177.722) que el martillero Luis Antonio Mercado, rematará el 21 de abril de 1978, a las 11 horas, en Ecuador 311, piso 7º, Depto. "A", Capital, donde se exhiben los días hábiles de 15 a 19 horas, los siguientes bienes: Un cabezal de máquina de coser Juki mod. MO-357, número A357-D-4666, motor Motormech 1/2 HP. M. 582094 Nº A357; un cabezal de máquina de coser Seiko, mod. CM3- L21L Nº 8409005 motor Motormech 1/4 HP. Nº 971116; una máquina de coser Consew, mod. 230, Nº XE 36780, motor Motormech Nº 290870 1/2 HP. — Base $ 450.000.— al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Miguel C. Torres, secretario.

$ 8.250.— e.10|4 Nº 69.293 v.12|4|78

Nº 47

Juzgado Nacional Civil y Comercial número 47 comunica por 3 días en autos: "PIMARITO CYFSA c/GUALTIERI BENITO, s/Prenda". Expte. 34.317, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de abril de 1978, a las 10.15 horas y en el estado en que se encuentra en Boedo 1726, Capital, un automóvil marca Fiat, mod. 1500, C. 1965, mod. 1965, motor Fiat Nº 305639, serie 65, chasis Fiat número 0529269, dominio C-030939, que se exhibe diariamente de 10 a 18 horas en Boedo 1758, Capital. — Base: $ 513.000. — Seña: $ 513.000.— Seña: 30% . — Comisión 10 %.

Buenos Aires, cinco de abril de 1978. — A. R. Villa de Gené, secretaria.

$ 6.000.— e.10|4 Nº 69.271 v.12|4|77

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a **OFELIA AISA de OVIEDO** a comparecer en autos: "Oviedo, Héctor E. c|Aisa de Oviedo, Ofelia s/Divorcio" y contestar demanda dentro del plazo de 15 días bajo apercibimiento de nombrar

a su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 29 de 1978. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 3.000.— e.7|4 Nº 68.994 v.10|4|78

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dr. Hugo Molteni, Secretaría Nº 11, de la Dra. Ana M. Beneventano, cita y emplaza a don JORGE DJAZMATI para que dentro de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "Mbayed, Eva c/Mbayed, Fouad s/división de condominio", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Ana M. Beneventano, secretaria.
$ 4.500.— e.7|4 Nº 68.710 v.10|4|78

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA MAZZEI de RAMUNDO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 2.500.— e.6|4 Nº 66.939 v.10|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|3 al 3|4|78.

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "ZAPPALA, ANTONIO Y LONGO DE ZAPPALA, FRANCISCA s/sucesiones", Expte Nº 300, que el martillero don Rafael Ricardo B.onenberg Victorica, rematará el día 13 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Martilleros, sito en la calle Talcahuano 479 de esta Capital la propiedad ubicada en la calle Pasaje de la Economía 6070 de la Capital Federal, compuesta de porch, living-comedor, cocina, baño, dos dormitorios, patio, jardín y azotea. Ocupada por dos miembros componentes de la sucesión. Se visita de lunes a viernes de 17 a 19 horas. Venta con la base de $ 1.552.008 Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del radio del Juzgado. Se adeuda por O.S.N. $ 6.347 por contribución territorial $ 570, por alumbrado, barrido y limpieza $ 1.955 y por pavimentos $ 1.407.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 10.500.— e.6|4 Nº 68.881 v.10|4|78

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza a DOLORES GARCIA SANTAMARINA de MORILLAS, para que dentro del término de diez días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos Loustaunau, Oscar Horacio y otro c|Santamarina de Morilla, Dolores García s|Sumario, consignación, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor oficial de Ausentes, para que la represente en ellos (art. 343 del Cód. Proc. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 16 de 1978. — Julio Campos, secretario.
$ 4.500.— e.7|4 Nº 68.685 v.10|4|78

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a don CARLOS BLAS VAGLINELLO para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "López de Pereira Emilia c|Vaglinello Carlos Blas s|Rescisión de Boleto", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, marzo 21 de 1978. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.
$ 3.500.— e.7|4 Nº 69.238 v.10|4|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a don NICOLAS GAYTAN a fin de que comparezca a estar a derecho en el término de diez días en los autos "Gaytán Claudio s'Adopción", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1978. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.
$ 3.000.— e.7|4 Nº 69.109 v.10|4|78

Nº 21

Se hace saber al señor HECTOR OSCAR ALONSO la siguiente resolución dictada en los autos caratulados "Zeiguer, Samuel Abraham c|Reinoso Arteaga Claudio y otros s'rescisión de boleto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, de la Capital Federal (ubicado en calle Talcahuano 550, planta baja): "Buenos Aires, 15 de noviembre de 1977 ... Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia, se declara que la compraventa objeto de esta litis ha quedado resuelta el 5 de marzo de 1970, fecha de la interpelación, según telegrama de fs. 7, perdida para los compradores la cantidad de once mil quinientos setenta y cinco pesos ($ 11.575) en razón de la multa establecida por incumplimientos y condenando a Claudio Reinoso Arteaga y Héctor Oscar Alonso al pago del saldo de la cláusula penal por retención indebida del inmueble en la forma expuesta en el considerando c) y de acuerdo a lo sostenido en el considerando g). — 2º Desestimando el reclamo de intereses en razón de lo expuesto en el citado considerando c). — 3º Ordenando la restitución de la posesión del inmueble de autos dentro de los diez días de quedar firme el presente pronunciamiento, bajo apercibimiento de lanzamiento. — 4º Rechazando la reconvención. — 5º Imponiendo las costas a la demandada, difiriendo la regulación de honorarios para su oportunidad en los términos del considerando h). — 6º Notifíquese, regístrese, y consentido o firme que quede, archívese en su oportunidad. — Firmado: Rodolfo Ernesto Witthaus, Juez Nacional en lo Civil". El auto que ordena la medida dice así: "Buenos Aires, 14 de marzo de 1978. En atención a lo pedido publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, a los efectos de la notificación de la sentencia al codemandado Héctor Alonso. — Rodolfo E. Witthaus, Juez Nacional en lo Civil."
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 16.500.— e. 7|4 Nº 68.697 v. 10|4|78

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CANDELARIO DI CARLO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de marzo de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 2.500.— e. 7|4 Nº 67.574 v. 11|4|78
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 5|4|78.

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, notifica por 2 días al señor EMILIO AMBROSIO ARANDA en el juicio "Sasso, Agustín Luis Rómulo y otros c|Aranda, Emilio Ambrosio s|cumplimiento de contrato" lo siguiente: "Buenos Aires, octubre 12 de 1977 ... Fallo: I) Haciendo lugar a la acción iniciada por Agustín Luis Rómulo Sasso, Héctor Gándara, Miguel Gándara, Ricardo Gándara y sucesión de Juan Enrique Follonier contra Emilio Ambrosio Aranda. En consecuencia, condeno al demandado a escriturar el bien que adquiriera conforme al boleto de compraventa suscripto el 16|10|1966, individualizado como lote Nº 2, de la manzana 29, del barrio Las Flores, Pdo. de Moreno, Pcia. de Bs. As. dentro del plazo de 30 días contados desde el momento en que el accionado sea notificado fehacientemente de la designación del escribano y del día en que se llevará a cabo tal acto, debiendo en dicha oportunidad abonar el saldo de precio adeudado que asciende a la suma de $ 7.000, con más sus intereses, los que se habrán de liquidar de acuerdo con lo dispuesto en el considerando pertinente, todo ello, bajo apercibimiento —en caso de no acatarse por la accionada lo dispuesto— de resolverse las obligaciones emergentes del citado instrumento, con pérdida de las sumas abonadas por la demandada en favor de la actora y ordenarse el inmediato desalojo del inmueble. — II) Con costas (arts. 68 C. Proc.) a cargo de la demandada vencida a cuyo efecto se regulan los honorarios de los letrados de la actora en conjunto, Dres. Andrés López Accotto, Andrés Julio López y Elsa Marta Solari en la suma de $ 1.500 y los de la perita contadora Graciela M. Campos en la suma de $ 1.000. Notifíquese ... Carlos Raúl Ponce, Juez". — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1977. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 13.500.— e. 7|4 Nº 68.980 v. 10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Licitación Pública Internacional. — "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana". — Ingenio y Destilería La Florida, Ingenio y Destilería La Trinidad. — Ingenio Santa Rosa. — El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Bindo Benito Caviglione Fraga, Secretaría Nº 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, en los autos: "SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA s|quiebra-Incidente de liquidación de bienes de Ingenio y Destilería La Florida, La Trinidad, Santa Rosa" llama a licitación pública internacional para la venta del "Ingenio y Destilería La Florida", ubicado en el Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán, del "Ingenio y Destilería La Trinidad" ubicado en el Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán y del "Ingenio Santa Rosa", ubicado en el Departamento Monteros, Provincia de Tucumán, destinados a la explotación que citan sus respectivas designaciones, sin base y con arreglo a las condiciones del pliego de licitación y anexos aprobados en estos autos. — El precio será pagadero como mínimo de la siguiente forma: el 10 o.o a la adjudicación, el 15 o|o a la posesión y el 75 o|o restante en ocho cuotas semestrales iguales y consecutivas pagaderas a partir de los 18 meses de la posesión, actualizadas de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con un interés sobre saldos del 6 o|o anual. — La venta se efectúa sin base de conformidad con lo dispuesto por el artículo 5 inciso 4º de la Ley 21.606 y de acuerdo al pliego de condiciones oportunamente aprobado. — Las ofertas deberán presentarse hasta el día 19 de mayo de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3er piso, y la apertura de las ofertas se hará en el Tribunal el 19 de mayo de 1978, a las 10 horas. — Los oferentes tendrán la facultad de mejorar sus ofertas una vez conocido el resultado en el acto fijado para el día 19 de mayo, debiendo efectuar sus presentaciones en sobre cerrado los que serán abiertos el día 22 de mayo de 1978, a las 10 horas. Los pliegos pueden adquirirse en la sede de la Administración-Liquidadora de la "Sociedad Anónima Compañía Azucarera Tucumana", sita en Bernardo de Irigoyen 972, 6º piso "B", Capital Federal, siendo su valor unitario de $ 100.000. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 92.500.— e. 7|4 Nº 69.247 v. 20|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 5 días que en la quiebra de SAMUEL GLADSTEJN, se ha fijado nueva fecha del 16 de mayo de 1978 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de los créditos a la sindicatura.
Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.7|4 Nº 3.617 v.13|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal —Secretaría Nº 4—, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de "ASTI Y CIA., S.R.L.", habiendo sido designado por sorteo, síndico, don Miguel Angel Picoli, con domicilio en la calle Lavalle 1619, 2º piso "H", a quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación en el domicilio indicado, hasta el día 23 de mayo de 1978, habiéndose fijado para el día 25 de julio de 1978, a las 9 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado, la reunión de la Junta de Acreedores, a los efectos de la discusión del Concordato, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 16.250.— e.7|4 Nº 69.027 v.13|4|78

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, autos "PRADO, CARMEN y otras, s|cancelación de documentos", ordena publicar por 15 días el presente edicto: "Buenos Aires, febrero 20 de 1978... dispónese la cancelación del siguiente documento: certificado de ahorro ajustable Nº 25.046 de $ 95.000, emitido el 22|7|77, por el Banco Nacional de Desarrollo, de 25 de Mayo 125, Capital Federal, con vencimiento el 22|1|78, y cuyos titulares son Carmen Prado y Ana González de Spósito, siendo el lugar de pago el Banco Nacional de Desarrollo, sito en la calle 25 de Mayo 125. Adviértase que se efectuará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores. — Juan C. Quintana Terán, Juez"
Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 56.250.— e.27|3 Nº 66.707 v.14|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 5, ordena publicar por 15 días el siguiente edicto: Cancélense los pagarés librados por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a favor de CANTERAS EL PEREGRINO, S.A.C.I., y endosados por éstos, vencimientos 1º|2|77, por los montos de $ 344.490; $ 292.649 y de $ 344.490; correspondiente Licitación Nº 1.053 V. P., órdenes de compra 94.204 y 94.205 emitidas 29|12|76.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 30.000.— e. 3|4 Nº 67.924 v. 21|4|78

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en la quiebra de: "A. PIACQUADIO, S.R.L.". Síndico Norberto Manuel Palmeiro, con domicilio en Lima 229, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 1978. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1978, a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la votación y consideración del concordato resolutorio en caso de corresponder. Se intima a cuantos tengan bienes y|o documentación de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer entrega de bienes y realizar pagos a la fallida y sus administradores.
Buenos Aires, marzo 13 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.
e.7|4 Nº 3.618 v.13|4|78

Nº 5

El Juzado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 9, a cargo del doctor Fernando J. Pozo, comunica por cinco días la siguiente resolución: "Buenos Aires, veinte de febrero de 1978. Autos y Vistos: ...1º) Declarar en quiebra a ELECTROPHIN, S.A.I.C.... 4º) Fijar plazo hasta el 15 de mayo de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico don Carlos Alberto Santillán (domiciliado en: Beauchef 482, Capital Federal); 5º) Fijar audiencia para junta de acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 14 de agosto de 1978, a las 10.00 horas, la que se realizará con los que concurran; 6º) Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11, Ley Nº 19.551, en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95, inc. 4º); b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º); c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º);... 10) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días... Firmado: Dr. Manuel Jarazo Veiras, Juez.
Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pozo, secretario.
e.7|4 Nº 3.619 v.13|4|78

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en los autos "SICRA S.R.L. s|quiebra", que se ha proyectado la distribución de fondos.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1977. — Enrique R. Morad, secretario.
$ 2.000.— e 7|4 Nº 69.022 v.10|4|78

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "METHEL S.A.C.I.F.I.". — Síndico: José Pérez Larrea, con domicilio en Libertad 320, piso 3º, Dpto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días antes de la junta la que se celebrará el día 26 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 53, incisos 2 y 3, Ley número 11.719). Intímase a la fallida y sus administradores para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituído en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97, Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e 7|4 Nº 3.621 v.13|4|78

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "MANUFACTURA PLASTICA CCM. E IND S.R.L.". — Síndico: Camilo Sebastián Mondelo, con domicilio en Alsina 440, 7º piso "G", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos quince días

antes de la junta, la que se celebrará el día 27 de junio de 1978, a las 10 horas, con los acreedores que concurran, en la sala del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, (Art. 65, Incs. 2 y 3, Ley Nº 11.719). — Intímase a la fallida y sus administradores, para que dentro de diez días constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país, conforme al Art. 107 de la Ley Nº 19.551.

Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº. 19.551.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.

e.7|4 Nº 3.622 v.13.4|78

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, interinamente a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "Jorge Hugo Cosso y Cía. S. R. L. s|Inc. Cal. de Cond." comunica que por resolución de fecha 7 de marzo de 1978, se ha calificado como fraudulenta la conducta de JORGE HUGO COSSO Y CIA S. R. L.; OLGA BEATRIZ COSSO y JORGE HUGO COSSO, conforme lo dispuesto por el. art. 170 incs. 1º, 2º y 8º le la Ley 11.719.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Fernando J. Pascual secretario.

e. 6|4 Nº 3.615 v. 12.4;78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de "AVENIDA AMOBLAMIENTOS de VICTOR HUGO SCORZA y JORGE SCORZA". Es síndico la Cont. Elsa S. Silberberg con domicilio en Cangallo 1488 P. 10º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 18 de mayo de 1978. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 17 de julio de 1978 a las 8 hs., la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a los deudores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado y para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entreguen al síndico los libros de comercio y documentos comerciales.

Buenos Aires, marzo 29 de 1978 — Carlo Alberto Villar, secretario.

e. 6|4 Nº 3.614 v. 12,4|78

Se hace saber por sesenta días, que en los autos "SCHVERDFINGER, MANUEL ALBERTO s|cancelación", que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 y Secretaría Nº 18, se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo Nº 055/571 expedido por el Banco Internacional, por la suma de pesos 327.123, con vencimiento el 3|3|1978. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 26.250.— e.7|4 Nº 69.123 v.27|4|78

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 23, comunica por cinco días la quiebra de "AMDEGO S. A." expediente número 38.825, síndica Esther Felisa Aizen con domicilio en Tucumán 1506, piso 9º, of. 903, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 23 de junio de 1978. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de agosto de 1978, a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a los fallidos y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio de la Capital Federal dentro de los diez días del primer día de publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1978. — El Secretario.

e. 7|4 Nº 3.624 v. 13|4|78

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber a efectos art. 89. Decreto Nº 5.965|63 el extravío de los pagarés que se detallan, cuya cancelación ha sido ordenada los que podrán ser abonados luego de 60 días después de la última publicación del presente. De $ 5.000.000. librador Edego S. A., vencimiento 26|9|1977, 1º endoso de Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.: de $ 2.000.000, librador Edego S.A. vencimiento 5.10|1977, 1º endoso Industrias Bas S.A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.: de $ 2.000.000 librador Enrique Sanz I.C.A.S.A., vencimiento 15|10 1977 1º endoso Omin Industrial S. A. y 2º endoso Mandataria de Flores S.A.: de pesos 400.000, librador Mandataria de Flores S.A., vencimiento 10|10|1977. — Publíquese por 15 días.-

Buenos Aires, 7 de marzo de 1978. — José A. Vallejos Meana (h.), secretario.

$. 85.500.— e.20|3 Nº 65.932 v.11 4:78

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en las quiebras: "TECNICOS ASOCIADOS S. R. L.", "TECNICOS ASOCIADOS S. A. C." y "BUROMESSE S.A.C.I.F.I.A.M. y S.". Síndico: Luis Jorge Manzo, con domicilio en Viamonte 1592, 6º piso "I" a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 30 días. Señálase la junta de acreedores para el día 14 de junio de 1978, a las 10 horas la que tendrá lugar en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a cuantos tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pago o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, marzo 10 de 1978. — Eric Frank Warr, secretario.

$ 13.750.— e. 6,4 Nº 68.812 v. 12|4|78

Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber que en los autos "GRANDINETTI, NATHAN, y otra, s| cancelación", se ha declarado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible número 11.915, expedido el 1º|4|77, por "Mariva, S.A., Compañía Financiera", a nombre de Nathán Grandinetti y|o Peregrina Asciutti de Grandinetti, por $ 758.904, con vencimiento el 28 9-77, a un interés del 105 % anual, autorizándose su pago si no hubiese oposición después de 60 días de la fecha de la última publicación de edictos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1978. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.825 v.14|4|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica en autos: "BLASCO, ROBERTO y JORGE OSVALDO, s|cancelación de documento", a quien pudiera tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible Nº 594.710-3, emitido con fecha 11 de noviembre de 1977, por el Banco Español del Río de la Plata, Casa Central, con domicilio de pago en Reconquista Nº 200, Capital Federal, y fecha de vencimiento, 10 de enero de 1978, por la suma de $ 970.959, en concepto de capital e intereses, a la orden recíproca de Roberto Blasco y Jorge Osvaldo Blasco una vez transcurrido los sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese durante quince días.

Buenos Aires, 16 de marzo de 1978. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 41.250.- e.27|3 Nº 66.878 v.14|4|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber que en los autos "MALLER FANNY s|Cancelación de Certificados de Depósito a Plazo Fijo Transferibles" ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 1º de 1977. Autos y vistos: Habiéndose dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el art. 1º de la Ley Nº 20.663 y lo dispuesto por el art. 89 del Decreto Ley Nº 5 965|63, bajo caución real hasta la concurrencia de la suma de pesos novecientos cuarenta mil quinientos cuarenta y dos con cuarenta y siete (pesos 940.542,47) que prestará la peticionante dispónese la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferibles: Nº 500.755-05 por la suma de $ 100.000 tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 28|1|77; Nº 500.898-03 por la suma de pesos trescientos treinta mil (pesos 330.000), tasa de interés 82 o|o anual vencido, con vencimiento el 3|2|77; número 500 948-05 por la suma de pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000), tasa de interés 84 o|o anual vencido, con vencimiento 10|2|77, y Nº 501.145-05 por la suma de pesos trescientos mil ($ 300.000), tasa de interés 86 o|o anual vencido, con fecha de vencimiento el 19|2|77 la depositante doña Fanny Maller y la entidad receptora el Banco Español del Río de la Plata Ltda. Agencia Nº 11 (Paternal) con domicilio en la Avda. San Martín 2800, Capital Federal, habiendo sido expedidos los mencionados certificados por la misma entidad bancaria con fechas: 29|12|76, 4|1|77, 11|1|77 y 20|1|77 respectivamente. El lugar de pago de los mismos fue establecido en el domicilio de la entidad receptora del depósito. A los fines previstos por el art. 89 de Dec. Ley citado, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial... Notifíquese. Fdo.: Jorge del Valle Puppo, Juez", y que transcurrido el plazo de publicación y después de los sesenta días de la última, se autorizará el pago siempre que en ese lapso no se dedujere oposición alguna. Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 123.750.— e.3|4 Nº 67.244 v.21|4 78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Carmen Helena Palacios, secretaría a mi cargo, con asiento en Uruguay 714, 2º piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación a don MIGUEL ANGEL CRUZ para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos caratulados "López, Tomás c|Cruz, Miguel Angel y otro s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Derecho.

Buenos Aires, 9 de marzo de 1978. — Rómulo Rojo Vivot, secretario.

$ 4.500.— e. 7|4 Nº 68.737 v. 10|4|78

Nº 19

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial 19, cita por el término de cinco días a MARIA RITA DEL CARMEN DI SANZO para que se presente en autos "Markarian, Samuel c|Di Sanzo, María Rita del Carmen y otra s| Cobro de pesos D. y P." a tomar intervención que le corresponde bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para que le represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1977. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 7.500.— e. 7|4 Nº 68.924 v. 13|4|78

Nº 47

Juzgado Especial Civil y Comercial número 47, cita y emplaza a don ANGEL BLASCO, para que por sí o por apoderado tome intervención dentro de los diez días, en los autos: "Dirección Nacional de Vialidad c|Blasco, Angel s|sumario", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 3.000.— e. 7|4 Nº 69.126 v. 10|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	M. T. Berzosa de Naveira	22|3|78	Manuela SECANE de CADENAS	7|4	11|4|78	68.406	2.500
2	3	G. E. Toledo	13|3|78	NILDA MARIA JAUREGUI	7|4	11|4|78	68.525	2.500
2	4	H. R. Granero	13|3|78	FELIPE CARRICATO	7|4	11|4|78	68.478	2.500
3	5	A. Olazábal	28|10|77	JACINTO DE LEON	7|4	11|4|78	68.464	2.500
3	6	L. J. Areco	28|3|78	MARCELINA PILAR MARTINEZ BARCA de SANCHEZ	7|4	11|4|78	68.375	2.500
4	7	M. J. Chavarri	21|3|78	Leopoldo Luis MANTERO	7|4	11|4|78	68.452	2.500
4	8	M. J. Chavarri	19|12|77	Roque Fresca y Angela di Yorio de Fresca	7|4	11|4|78	68.412	2.500
5	9	J. R. Videla	15|3|78	EULALIA VICTORINA CAMPI de FREIRE	7|4	11|4|78	68.604	2.500
6	11	A. M. Beneventano	21|3|78	SABINA ALVAREZ de ESPINOSA y MANUEL MARIA ESPINOSA	7|4	11|4|78	63.583	2.500
6	12	L. A. Dupuis	31|3|78	Palisa Jorge Walter Rodrigo	7|4	11|4|78	68.451	2.500
7	14	J. L. Galmarini	12|8|77	GERONIMO COLONNA	7|4	11|4|78	68.534	2.500
7	14	J. L. Preindlsperg	6|2|78	Juan Marmo	7|4	11|4|78	68.376	2.500
9	17	M. J. Amengual de Amisano	30|3|78	JESUS JUAN LACAMBRA	7|4	11|4|78	68.473	2.500
10	19	M. J. Durand	1º|3|78	TOMAS DARIO CASARES	7|4	11|4|78	68.493	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	30|3|78	Feliciano del Val	7|4	11|4|78	68.393	2.500
10	20	G. M. Mazzinghi	8|2|78	GREGORIO CERNAZ y CATALINA BOSICH	7|4	11|4|78	68.388	2.500
11	21	J. Campos	27|3|78	Torcuato TORBIDONI y MARIA ESTHER SEGAT de TORBIDONI	7|4	11|4|78	68.421	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	20|3|78	FRANCISCO DOLENC	7|4	11|4|78	68.389	2.500
12	25	F. Posse Saguier	14|3|78	JOSEFINA MOGA viuda de ESPIGARES MORENO	7|4	11|4|78	68.377	2.500
13	26	A. Tramonti	22|3|78	ANDRES o ANDREAS o ANDRES LEONIDU ZISOPOLUS o ZISOPULOS o ZISSOPULOS o ANDREAS LEONIOS ZISSOPULOS PAPASOULOS	7|4	11|4|78	68.472	2.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
13	26	A. Tramonti	15/3/78	REGINA o REGINA del ROSARIO FANDIÑO LAGO de SOTO	7/4	11/4/78	68.511	2.500
13	25	F. Posse Saguier	8/3/78	CARLOS COSTA	7/4	11/4/78	68.568	2.500
14	27	J. L. Caruso	27/3/78	María Ema Doberti	7/4	11/4/78	68.533	2.500
15	29	J. E. Russo	23/2/78	DAVID ROJZEN	7/4	11/4/78	68.526	2.500
15	29	J. E. Russo	29/3/78	ESTEBAN BADANO	7/4	11/4/78	68.453	2.500
17	34	D. N. Quirno	15/3/78	MIGUEL SANTESMASES	7/4	11/4/78	68.504	2.500
18	36	M. I. Millán	2/3/78	GABRIEL SATURNO y CONCEPCION NUÑEZ de SATURNO	7/4	11/4/78	68.574	2.500
18	36	M. I. Millán	22/3/78	SOUTO de VARNI EUFEMIA	7/4	11/4/78	68.470	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	30/3/78	SCHESTATZLY Adolfo	7/4	11/4/78	68.410	2.500
20	39	F. C. Terrones	24/3/78	LUIS GERMAN BIDAN	7/4	11/4/78	68.557	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/3/78	OSCAR LAZZARONI	7/4	11/4/78	68.595	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	29/3/78	JOSE PAVLAK	7/4	11/4/78	68.584	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	28/3/78	RAIMUNDO LAZARO DOMINGO FANZOLATO	7/4	11/4/78	68.371	2.500
21	42	E. H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/3/78	CARLOS EMILIO de LUCA	7/4	11/4/78	68.471	2.500
21	42	E. H. Gatske Reinoso de Gauna	30/3/78	JOSE RODRIGUEZ y Rosa Alvarez	7/4	11/4/78	68.392	2.500
22	43	E. H. Bodino	21/3/78	NAI TCHUN LIOU	7/4	11/4/78	68.543	2.500
22	44	C. N. Ubiedo	22/3/78	VICENTA TARTAMELLA de BASIRICO, ANGELA BASIRICO y SALVO BASIRICO	7/4	11/4/78	68.585	2.500
23	46	F. G. de Igarzábal	8/2/78	ARMANDO HUMBERTO NICOLAS SASSO	7/4	11/4/78	68.525	2.500
24	48	R. H. Malatesta	17/3/78	GREGORIO PEDRO MAUSSOMPES	7/4	11/4/78	68.403	2.500
24	48	R. H. Malatesta	15/2/78	ROSA POGGI de BRIGANTINI y PEDRO BIGANTINI	7/4	11/4/78	68.513	2.500
25	50	A. R. M. Coghlan	13/3/78	EMMA ANTONIA MEDINA	7/4	11/4/78	68.387	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/3/78	Rosa SCHEVALLIER de ANZORANDIA	7/4	11/4/78	68.617	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	28/3/78	REYNALDO JORGE COVA	7/4	11/4/78	68.607	2.500
26	51	J. C. Dávolos	29/3/78	Antonio GIL o Antonio GIL REJES y María Teresa GIL	7/4	11/4/78	68.411	2.500
26	52	J. A. Quagliardi	20/3/78	Juan Feliciano Benevento	7/4	11/4/78	68.444	2.500
27	53	A. M. Luaces	29/3/78	AURORA SEISDEDOS de ZAMORA	7/4	11/4/78	68.372	2.500
28	55	D. M. Gesualdi	29/3/78	HENRY ANTONIO FERRANDO y MARIA SARA QUEIROLO de FERRANDO	7/4	11/4/78	68.523	2.500
28	56	J. L. Gallo	06/3/78	JOSEFA FILIPPINI de PERARNAU	7/4	11/4/78	68.402	2.500
28	56	J. L. Gallo	29/3/78	AMLETO CARLONI	7/4	11/4/78	68.396	2.500
29	58	M. A. Beiró	20/3/78	DELIA FEROLA de BUICH	7/4	11/4/78	68.414	2.500
29	58	M. A. Beiró	21/3/78	ANTONIO VALLEJO	7/4	11/4/78	68.522	2.500
29	58	M. A. Beiró	31/3/78	MOISES EIGUER	7/4	11/4/78	68.599	2.500
29	57	M. A. Beiró	14/3/78	LUIS PATARO	7/4	11/4/78	68.556	2.500
30	60	J. M. Scorta	2/3/78	LEONARDO o LEONARDO JORGE BASILE	7/4	11/4/78	68.581	2.500
30	60	J. M. Scorta	22/3/78	MOISES ANTOPOLSKI	7/4	11/4/78	68.541	2.500

e.7/4 Nº 825 v.11/4/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
3	5	Alberto Ugarte	13/3/78	Recaredo BRAVO MARTIN	6/4	10/4/78	68.336	2.500
3	6	L. J. Areco	28/3/78	Elba Libertad Romera de Cifolelli	6/4	10/4/78	68.187	2.500
3	5	Alberto Ugarte	8/3/78	José Manuel Antonio Sánchez	6/4	10/4/78	68.174	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	/3/78	LUIS ANTONIO LORIENTE	6/4	10/4/78	68.264	2.500
4	7	Martín J. Chavarri	22/3/78	ENRIQUE DONADIAS	6/4	10/4/78	68.227	2.500
4	8	Martín J. Chavarri	29/3/78	Angela Luisa AMBROSINI de GAGLIARDI	6/4	10/4/78	68.177	2.500
5	10	Eduardo R. Liguori	21/3/78	JUAN MORRONE	6/4	10/4/78	68.164	2.500
7	14	José Luis Galmarini	17/3/78	EUGENIA GARCIA de FERNANDEZ	6/4	10/4/78	68.165	2.500
7	14	José Luis Galmarini	23/11/77	VICTOR DOTI	6/4	10/4/78	68.334	2.500
8	15	Luis de Preindlsperg	27/3/78	Juan Carlos Solís	6/4	10/4/78	68.281	2.500
10	19	Martín J. Durand	20/3/78	Aída Keitelman de Kogan	6/4	10/4/78	68.210	2.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	23/2/78	ALFREDO RAIMUNDO TORRES	6/4	10/4/78	68.345	2.500
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	15/2/78	ALBERTO LOPEZ	6/4	10/4/78	68.250	2.500
11	22	Julio Campos	28/2/78	JOSE PIRAMIDES VITALI o PIRAMIDES JOSE VITALI	6/4	10/4/78	68.168	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	21/3/78	Leonardo Aníbal Fernández	6/4	10/4/78	68.169	2.500
12	23	M. C. Bourges Capurro	17/3/78	GERTRUDIS STRENITZ de KRAUS y GUALTERIO MARTIN KRAUS o GUALTERIO KRAUS o WALTERIO MARTIN KRAUS	6/4	10/4/78	68.362	2.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	10/3/78	MARIO JOSE CASASCO	6/4	10/4/78	68.163	2.500
13	26	Antonello Tramonti	1º 3/78	ROQUE CELANO	6/4	10/4/78	68.185	2.500
13	26	Antonello Tramonti	28/3/78	ENRIQUE CARLOS BIANCHINI	6/4	10/4/78	68.276	2.500
14	27	José Luis Caruso	16/3/78	Jorge Eduardo Kersman	6/4	10/4/78	68.304	2.500
14	28	Guillermo C. Mercado	22/3/78	Hermann OSTNER	6/4	10/4/78	68.188	2.500
15	30	José Eduardo Russo	7/12/77	Laura Gerónima CANESSA	6/4	10/4/78	68.160	2.500
15	29	José Eduardo Russo	13/2/78	SERVANDO AMERICO GAIDO	6/4	10/4/78	68.219	2.500
15	30	José Luis González	27/3/78	JUAN FRANCISCO WALSH	6/4	10/4/78	68.149	2.500
15	29	José Eduardo Russo	27/3/78	SEMMARTIN, Rolando Víctor	6/4	10/4/78	68.282	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31/3/78	JULIA AITRO	6/4	10/4/78	68.176	2.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	20/3/78	CRISTALA GOTGIA de FERNANDEZ	6/4	10/4/78	68.182	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	17/3/78	JUSTO SANCHEZ o SANCHEZ ALMOHALLA	6/4	10/4/78	68.220	2.500
17	34	Diego Norberto Quirno	21/3/78	MAXIMO HAHN	6/4	10/4/78	68.361	2.500
17	33	V. J. Marrodán Muñoz	22/3/78	Avelina FERRAIOLO de VELTRI	6/4	10/4/78	68.162	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	22/3/78	TERESA MARIA LOZA de LIPPOLD	6/4	10/4/78	68.352	2.500
18	35	I. A. Pini de Fusoni	23/2/78	MANUEL BERNARDEZ	6/4	10/4/78	68.251	2.500
19	37	E. Di Nuzzolese	28/3/78	MARIA ANGELICA CALVANO de LANDRO	6/4	10/4/78	68.195	2.500
12	23	Leopoldo P. Campana Vizcay	28/2/78	AIDA o AGUEDA o AGATINA SPADARO de RIGANATI	6/4	10/4/78	68.213	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	14/3/78	ARMANDO PIRANI	6/4	10/4/78	68.249	2.500
19	38	M. B. Gómez Alsina	29/3/78	CARLOS MANUEL BO	6/4	10/4/78	68.212	2.500
20	40	M. C. Parisi de Chamorro	14/3/78	Valentina Pérez de Douton	6/4	10/4/78	68.204	2.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	22/3/78	SABALZA, ANGEL	6/4	10/4/78	68.229	2.500
25	49	Antonio R. M. Coghlan	26/12/77	Carmela LOCCO de RISOLUTO	6/4	10/4/78	68.218	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	22/3/78	ANA VICTORIA BONVICINI	6/4	10/4/78	68.211	2.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	30/3/78	D. VICTORIO POGGI	6/4	10/4/78	68.274	2.500
26	51	Julio César Dávolos	7/3/78	MARIA ANTONIA DELFINA MATTI de ROCCHI	6/4	10/4/78	68.183	2.500
26	51	Julio César Dávolos	27/3/78	RICARDO ROBERTO CONCONI	6/4	10/4/78	68.172	2.500
27	54	Miguel Angel Secchi	14/3/78	FRANCISCA BERENGUER de TELLO	6/4	10/4/78	68.184	2.500
27	53	Ana María Luaces	29/3/78	MARIA MANUELA FIAÑO de VILLASONTE	6/4	10/4/78	68.186	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/3/78	ARTURO HORACIO BRACAMONTE	6/4	10/4/78	68.244	2.500
28	56	José Luis Gallo	16/3/78	Lucía BUZZONE de SEMINARA	6/4	10/4/78	68.173	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	28/3/78	ANDRES CERQUEIRO	6/4	10/4/78	68.161	2.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20/3/78	GENARO ALBERTO CARREÑO	6/4	10/4/78	68.282	2.500
29	58	María Amelia Beiró	9/3/78	ARTURO FROILAN LUCENA	6/4	10/4/78	68.267	2.500

e.6/4 Nº 824 v.10/4/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "O"

Juzgado en lo Correccional Letra "O", Secretaria Nº 79, Dra. Palazzi, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ERNESTO RIUS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1978. — Ana M. Lenardón de Palazzi, secretaria.

e.7|4 Nº 3.625 v.13|4|78

Nº 1

Juzgado Nac. Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Preller Nº 2, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE MARIA ENCALADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Falsificación de Documento Público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Roberto S. Preller, secretario.

e.7|4 Nº 3.628 v.13|4|78

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la publicación del presente a ADRIANA HEBE LUCERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1978. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.

e.7|4 Nº 3.629 v.13|4|78

Nº 4

Juzgado Crim. y Correcc. Federal Nº 4, Secretaria Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MARIO FERALDO VENTURA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por fals. doc., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1978. — Jorge B. Llompart, secretario.

e.7|4 Nº 3.630 v.13|4|78

Nº 5

Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Criminal y Correcc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, Dr. Julio A. Piaggio, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1978. — Julio Amancio Piaggio, secretario federal.

e.7|4 Nº 3.631 v.13|4|78

Nº 6

Juzgado Federal 6, Crim. y Correc. número seis, Secretaría Nº 17 (M. de Cejas) cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA CRISTINA PONCE DE LEON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1978. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.

e.5|4 Nº 3.613 v.10|4|78

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones, sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en autos "COSECHA COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA. c|MONTENEGRO LEOPOLDO A. s|Ejecución hipotecaria", expediente 24.106, que el martillero Fernando E. Brid, Bartolomé Mitre 559, Of. 527 T. E. 34-7212, rematará el día martes 25 de abril de 1978, a las 15.30 horas en el Salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, dos lotes de terreno baldíos, ubicados en la ciudad de San Miguel del Monte, partido del mismo nombre a 30 ms. de la ruta nacional Nº 3, sobre calle sin nombre, de 10 ms. de frente, por 30 ms. de fondo cada uno, haciendo una superficie total de 600 M2. Nomenclatura Catastral. Circunscripción 1 sección C Chacra 15, Manzana 15m Lotes Nº 18 y Nº 19, desocupados. — Base: $ 93.840.— noventa y tres mil ochocientos cuarenta pesos Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, para visitar los lotes y requerir informes concurrir a las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 22 de marzo de 1978. — Jorge Ricardo Videla, secretario

$ 14.250.— e. 5|4 Nº 68.416 v. 10|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 3, comunica por 3 días en autos "BETES, VICENTE, s|sucesión s|determinación de la calidad de bienes - Incidente de ejecución de honorarios del doctor Víctor R. Gaydou" (Expte. Nº 17.195), que el martillero Alberto Enrique Bicule y Manuel Enrique García Herrera, rematarán el virenes 21 de abril de 1978, a las 15 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo Nº 1233, Capital: la mitad indivisa del inmueble ubicado en Pedanía La Amarga, próximo a la estación Serrano, del F.C. San Martín, Departamento Roque Sáenz Peña, Provincia de Córdoba, con una superficie total, ad-corpus, de 4.090 hectáreas, 44 áreas y 91 centiáreas, que surgen del informe de fs. 37|40, inscripto en el Protocolo de dominio correspondiente con el Nº 39.913, folio Nº 47.907, tomo 192, de fecha 30 de diciembre de 1958, del registro de la propiedad de la provincia de Córdoba, denominado "El Guanaco". — Ocupado por sus propietarios, se entregará desocupado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar todos los días, de 8 a 11 hs., y de 15 a 18 hs., con tarjeta de los martilleros. — Base: $ 162.000.000. — Al contado y al mejor postor. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %, y 5 o/oo sellado de Ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 16.500.- e.7|4 Nº 69.214 v.11|4|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en autos "CONCEPCION ARENAL 1635, s| quiebra (Inc. de subasta Bartolomé Mitre Nº 2061|2063) (Expte. Nº 41.994), que los martilleros Manuel Fernández y Benjamín García Arecha rematarán el jueves 20 de abril, a las 10.30 hs., en el local calle Talcahuano 479, de Capital Federal, los bienes ubicados en la calle Bartolomé Mitre 2061|2063, y son: Unidad 3: planta baja: consta de living, dormit., comedor, baño y cocina. Porcent. 1,61. Sup. 34,37 m2. Base: $ 3.000.000. — Unidad 10: piso 1º, 1 amb., cocina y baño. Porcent. 0,90. Sup. 19,48 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 41: piso 5º, extreno, 1 amb., baño, kitchinet y balcón. Porcent. 1,33. Sup. 21,72 m2. Base: $ 2.000.000. — Unidad 51: piso 6º, 1 dormit., living, baño y cocina. Porcent. 1,32. Sup. 28 m2. Base: $ 2.000.000. — Desocupados. — Se visitan de 14 a 17 hs., a partir del día 10 al 18 de abril, en días hábiles. — Al contado. — En efectivo. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado boleto: 5 o/oo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser firmada por el escribano designado por el Juzgado.

Buenos Aires, abril 4 de 1978. — Fernando F. Ottolenghi, secretario.

$ 16.250 e. 7|4 Nº 69.409 v. 13|4|78

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en autos "CLORATLANTICA, S.A.C.I., s|quiebra" (Expte. 22.562), que el martillero C. M. Páez rematará en Humberto I Nº 2042, el día 14 de abril de 1978, a las 14.30 horas, estanterías, escritorio, armario, reloj fichador, tubos de oxígeno, 18 latas de Silicagel, visores para caretas para soldaduras, anilinas y naftalina, aisladores de porcelana, lote de mechas de azufre, tuercas, etc.; tanque para agua Cenitram, lote de manchones, anillos y acoplamiento; lote de curva, codos, tees, cuplas de hierro; lote de curvas, cruz, reducción, tees de PVC; lote de 120 planchas aprox. de grees, dif. med.; lote de artículos eléctricos: tapones, llaves, tomas, fusibles, etc.; extractores de 2 y 3 HP; válvulas y cuerpos de válvulas; lote de caños de plástico, correas y correas para motores; planchas de amianto (5); matafuegos, tanque de hierro de 53 x 39 centímetros aprox.; lote de chatarra; lote de polvo plástico para juntas y revestimientos ASI-RE (40 paq. aprox.); plafones de luz; tambores de 200 litros; compresor de dos cabezales; 10 damajuanas carro de hierro volcable; cuatro bombas para agua; dos motobombas para agua distintas medidas con motor Egolit; repuestos para bomba; dos cajones bulones y tuercas; tablero con voltímetro, amperímetro y enchufes; motor de HP 7,5 s|m. ni nº visible; motor Siam de 1 HP con carrito 2 ruedas; motores varios de distintos HP; ventilador con motor de 3 HP; otro de 1 HP; persianas americanas de enrollar; armarios, escritorios, mesas de madera; tarjeteros para ficha personal; una caja fuerte empotrada; lote de tubos, pipetas, probetas, etc.; 100 botellas con productos químicos (aprox.); auto clave, lotes de ladrillos refractarios y de planchas de fibrocemento; un aparato Will Smith con 2 manómetros, 1 termómetro y 3 llaves; 4 escaleras de hierro; roperos de madera para vestuarios; 3 escaleras de madera 9 peldaños, un tanque cilíndrico de cemento para 3.000 lts., etc. — Sin Base. — Al contado. — Exhibición: en Avenida Ruta Antártida Argentina, localidad de Zárate, Pcia. Buenos Aires, los días 11, 12 y 13 de abril de 1978, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. — Retiro por orden y cuenta de los compradores.

Buenos Aires, marzo 31 de 1978. — José León Bustelo, secretario.

$ 24.000.- e.7|4 Nº 69.215 v.11|4|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos: "ROUCO SUEYRO JOSE s| quiebra-Incidente de subasta" (Expte. Nº 37.980), que el martillero Enrique A. Navarra rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, las unidades 103 104, 105 y 106 en el undécimo piso del inmueble Avenida Córdoba Nº 2858|60, entre Jean Jaurés y Anchorena de esta Ciudad, departamentos desocupados, todos de un ambiente, baño y cocina con las siguientes superficies totales y porcentuales: Unidad 103, 26.19 m2. Porcentual 0.69 o|o. Unidad 104, 21.48 m2 Porcentual 0.55 o|o. Unidad 105, 34.24 m2. Porcentual 0.90 o|o. Unidad 106, 29.30 m2 Porcentual 0.77 o|o ventas de acuerdo a la Ley de Propiedad Horizontal y al respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración. Base $ 1.000.000 cada unidad, al contado y mejor postor. Las unidades serán entregadas en las condiciones físicas en que se encuentran y la independización de las mismas será por cuenta exclusiva de los adquirentes. Se adeudan en concepto de expensas, comunes, capital e intereses, al 28 de febrero de 1978, los siguientes importes: Unidad 103, $ 224.540; Unidad 104, $ 207.260; Unidad 105, pesos 254.780; Unidad 106, $ 236.060. Por Impuestos Municipales y Contribución de pavimentos, se adeudan, años 1974 a 1976 inclusive. Unidad 103, $ 1.054,50; Unidad 104, $ 877,90; Unidad 105, pesos 1.668,90 y Unidad 106, $ 1.414,40. Por Obras Sanitarias se deben desde el 6º bimestre de 1973 hasta el 3º bimestre de 1977, ambos inclusive: Unidad 103, pesos 8.960; Unidad 104, $ 8.162; Unidad 105, $ 9.254; Unidad 106, $ 8.174. No resulta de autos que por ambos conceptos se hayan pagado los servicios posteriores. Se visitan los días 7 10 11, 12 y 13 de abril de 14.30 a 16.30 horas. Los compradores deberán constituir domicilios en la Capital Federal. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. Sellado de los boletos cinco por mil.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1978. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

$ 40.000 e.5|4 Nº 68.404 v.11|4|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. R. Vergara, comunica por dos días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA EUREKA S. R. L. c|ROSSINI, ENRIQUE OSVALDO, s|Ejecutivo." — Expediente Nº 36.292, que el martillero Rodolfo Jose Pernice, rematará el día 13 de abril de 1978 a las 10 horas en la calle Potosí Nº 4353, Capital Federal, los bienes que se detallan a continuación: 150 latas de dulce batata marca "Aramis"; 100 cajas de vino conteniendo c|una 12 botellas de vino marca "La Superiora" de 700 cm3; faltan 18 botellas, 171, bandejas (cajas de madera) para queso Mar del Plata y cremoso. — Un extractor de aire funcionando, ubicado en el sótano, s|número visible, ni marca visible; un equipo para cámara frigorífica con forsador, motor marca "Siam", Nº 1010498, 3 H.P. y compresor sin marca a la vista; un acondicionador de aire marca "Surrey", modelo minipark dorado, con 6 controles al frente; un escritorio de 6 cajones enchapado en fórmica imitación madera de aprox. 0,80 x 1,50 x 0,60 metros de tapa; un armario de 2 puertas corredizas de madera lustrada de aprox. 1 x 0, 80 x 0.40 metros; una heladera vitrina mostrador de dos puertas de aprox. 2 x 0,80 x 1,20 metros de alto, gabinete enchapado en fórmica blanca, con su equipo correspondiente funcionando, una caja registradora marca "Argus", eléctrica; una balanza abanico capacidad 15 kgs. marca "Molero"; una báscula reloj capacidad cien kilogramos, marca "A.M"; una máquina de matar insectos colgante de tubo, marca "Insector Killer", Nº 725 346| 47, eléctrica, — Los elementos se exhiben en la calle Potosí Nº 4353 de Capital, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en días hábiles. — Condiciones de Venta: Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 por ciento por pago contado la entrega será inmediata; en caso de entrega de la seña el comprador deberá retirar la misma dentro de las 24 horas de su venta. — La mercadería se entregará en el estado en que se encuentra y en la forma en que se exhibió.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.000.— e.7|4 Nº 68.921 v.10|4|78

Nº 11

El Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por dos días, en los autos "SALIM, MIGUEL ANGEL c| SANCHEZ, JUAN ALFREDO s|Ejecutivo". Expediente Nº 44 408, que el martillero Fernando Ernesto José Bailvé Sardá, rematará el día 14 de abril próximo a las 16 horas, en la calle Brasil 1368|70, Capital: un televisor funcionando "Futura", pantalla de 59 cms. sin número visible; un mueble modular de madera enchapada colgante con una puerta volcable y dos estantes forma rectangular de 1.60 m. de largo x 39 cm. de fondo x 42 cm. de alto; un cuadro representando paisaje, firmado por C. Bombere, 21|1,50 con marco de madera de 94 cm. de ancho y 63 cm. de alto; un lavarropas pequeño que no funciona, marca "Freyne" sin número visible; una mesa de comedor de madera de 114 cm. de diámetro. — Seña: 30 %. — Comision: 10 %, todo en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado. — Visitar de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 4 de abril de 1978. — Osvaldo Castruccio, secretario.

$ 9.000.— e.7|4 Nº 68.974 v.10|4|78

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en autos "SCHASKY, BLANCA MABEL c| VALLA, HECTOR s|Ejec.". — Expediente Nº 42.427, que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 14 de abril de 1978, a las 15 horas, en el salón de la calle Humberto I 2042, en donde se exhiben de lunes a viernes de 9 a 12 y 15 a 18 horas, los siguientes bienes: Un escritorio de madera con tapa de cuerina, con 5 cajones; un armario de madera con dos puertas corredizas, con dos estantes; un sillón giratorio del escritorio tapizado en cuerina marrón; dos sillas haciendo juego tapizadas en cuerina marrón; dos escritorios similares al embargado, pero más chicos. — Venta al contado: sin base; seña: 30 %; comisión: 10 %; todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador fijar domicilio dentro del ámbito del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de abril de 1978. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 6.500.— e.7|4 Nº 69.083 v.10|4|78

FRANQUEO A PAGAR